

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INVI

FICHA TECNICA

**"CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN"**

COMPRA MENOR
INVI-DAF-CM-2021-0007

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS.....	3
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	3
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de LOS SERVICIOS.....	3
4. VISITA TÉCNICA	5
5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	5
6. DOCUMENTOS A PRESENTAR SOBRE (A).....	6
7. DOCUMENTOS A PRESENTAR OFERTA económica	6
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	8
10. TIEMPO DE ENTREGA.....	9
11. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO.....	11
12. CONSULTAS	11
13. VÍAS DE CONTACTO	11

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Contratación del servicio de mantenimiento Preventivo y Correctivo de las plantas eléctricas de la Institución.**

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria	25/02/2021
2. Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones específicas	26/2/2021 a la 1:00 p.m.
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	26/2/2021
4. Plazo para realizar la visita técnica por parte de los Oferentes	El 26/2/2021 a la 2:00 p.m.
5. Presentación de ofertas	Hasta el 1/3/2021 a las 1:00 p.m.
6. Apertura de oferta Técnica y Económica	1/3/2021 a las 1:01 p.m.
7. Acto de adjudicación.	3/03/2021
8. Notificación de Adjudicación	3/03/2021
9. Suscripción de la orden de compra	4/03/2021
10. Publicación de la orden de compra	5/03/2021

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

El oferente contratado deberá realizar el mantenimiento y las reparaciones necesarias a cualquiera de las plantas; en caso de que sea necesario la sustitución y/o reparación de piezas de las plantas, éstas serán pagadas a presentación de factura, luego de ser evaluadas y autorizadas por la entidad contratante.

No.	Descripción	Tiempo del Servicio	Cantidad	Ubicación
1	Planta eléctrica del sótano, Marca CUMMINS (350 KVA)	12 meses	1	Sede central, Santo Domingo.
2	Planta eléctrica azul de emergencia Marca S.D.M.O (10KVA)	12 meses	1	
3	Planta eléctrica amarilla Marca CUMMINS (100 KVA)	12 meses	1	
4	Planta eléctrica Marca TECNOMASTER, R100p de 3hp, 120 voltios	12 meses	12	Unidad de acción rápida, Sede Central, Santo Domingo.
5	Plantas eléctricas de (5.5 hp) marca TECNOMASTER	12 meses	3	
6	Plantas eléctricas de (5.5 hp) Marca TRUPER	12 meses	2	

Planta eléctrica en transfer Swicht (ITA) interceptor de transferencia automática y sus componentes

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE:

- Medir nivel de aceite
- Medir nivel de Coolant
- Medir nivel de electrolitos de las baterías
- Visualizar la condición del radiador (mensualmente)
- Inspeccionar el sistema de combustible, verificar y corregir cualquier derrame de combustible y deterioro de las tuberías, filtros, tanques de almacenamiento, etc.
- Verificar condición tensión de las correas.
- Drenar el tanque de combustible, day tank y filtros.
- Comprobar las condiciones del filtro de aire y cambio si es necesario.
- Chequeo y ajustes de las válvulas si es necesario.
- Chequeo en los torques de los tornillos de la culata y cambio si es necesario.
- Chequeo de los generadores.
- Chequeo de los polos de las baterías y los cambios si es necesario.
- Cambio de los filtros (mano de obra).
- Cambio de lo aceite (mano de obra).
- Chequeo de bombas de agua.
- Limpieza de la cámara y el colador o filtro de la bomba de alimentación de combustible.
- Chequeo de inyectores.

- Chequeo de tubo alimentador
- Chequeo de bomba de inyección.
- Sustitución de las baterías (mano de obra).
- Cualquier otro servicio que por naturaleza del equipo sea necesario.

REQUERIMIENTOS ANTE REPARACIONES EVENTUALES

En caso de la Planta requiera una reparación, el adjudicatario deberá someter un presupuesto de reparación a la aprobación de la Entidad Contratante antes de realizar cualquier reparación. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones técnicas de las piezas requeridas.

Una vez realizados los trabajos requeridos para cada equipo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos.

En caso de reparaciones que conlleven el traslado del equipo a las instalaciones del oferente, este deberá proporcionar un **Generador Eléctrico de Emergencia** a fin de cubrir la demanda de la institución durante el tiempo que éste se encuentre en reparación.

Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la institución.

El oferente deberá contar con todo el equipamiento necesario, incluyendo grúas, para el retiro del Generador que necesite una reparación. Este requerimiento deberá ser presentado en la propuesta técnica presentada por el oferente en su propuesta.

4. VISITA TÉCNICA

Cada Oferente/Proponente deberá realizar una visita obligatoria, previo a la presentación de oferta, a los fines de inspección, considerando las especificaciones suministradas por la Entidad Contratante para evaluar los aspectos requeridos y grados de dificultad de los trabajos.

El día y hora fijado para la Visita Técnica será especificado en el Cronograma de Actividades.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el Cronograma, de manera virtual a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones o en un sobre debidamente cerrado, en la División de Compras y Contrataciones, sus propuestas con las inscripciones referidas a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)

Firma del Representante Legal
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)
Referencia: INVI-DAF-CM-2021-0007
Dirección: Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña
Teléfono: 809-732-0600 Ext. 2019

6. DOCUMENTOS A PRESENTAR SOBRE (A)

El oferente/proponente, deberá presentar en su oferta técnica (Sobre A), la siguiente documentación:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Mínimo (2) cartas de referencia, firmadas y selladas, de servicios similares brindados satisfactoriamente a empresas del sector público y/o privado en los últimos dos (2) años.
4. Registro de Proveedor del Estado Actualizado (RPE).
5. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
6. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada, si aplica.
7. Cédula de Representante Legal de la Empresa.
8. Catálogo de Servicios donde indique la experiencia, herramientas de mano, grúa y equipos para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación, con un mínimo de cuatro (4) años de experiencia.
9. Registro Mercantil Vigente, si aplica.
10. Carta compromiso del oferente donde se indique que su propuesta incluye:
 - No menos de una visita mensual para verificación del buen funcionamiento de los equipos.
 - Revisión y comprobación de estado general de los equipos conforme al Cronograma de Mantenimientos Preventivos, establecido en el Numeral 10 de la presente Ficha Técnica.
 - Cambio de aceites, filtros y otros según requieran los equipos según el Cronograma de Mantenimientos Preventivos, establecido en el Numeral 10 de la presente Ficha Técnica.
 - Visitas de evaluación y diagnóstico ante la ocurrencia de emergencias con los equipos indicados.
11. Documento que detalle costos unitarios de piezas (baterías, correas, motor de arranque, alternador, radiador, según aplique) para eventuales reparaciones.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA

1. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033)

Nota: este formulario NO ES SUBSANABLE.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El INVI ha establecido previamente el valor económico para este proceso, a fin de realizar una orden de servicios con un monto estándar, la cual se ira amortizando conforme se vayan realizando los servicios que sean requeridos por esta institución, por lo que para este proceso su oferta económica debe ser presentada igual al monto total establecido, pudiendo presentar un porcentaje descuento.

MONTO TOPE ESTABLECIDO PARA LA ORDEN DE SERVICIO:

“NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$985,000.00)”

El oferente deberá detallar, en un documento anexo a su Oferta Económica, los costos por cada mantenimiento preventivo de cada equipo y su detalle, este dato será utilizado como referencia para fines de facturación, en caso de que el Oferente sea adjudicado.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Requisito	Modalidad Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	
Mínimo (2) cartas de referencia de servicios brindados satisfactoriamente a empresas del sector público y/o privado en los últimos dos (2) años.	
Registro de Proveedor del Estado Actualizado (RPE).	
Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.	
Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.	
Cédula de Representante Legal de la Empresa.	
Catálogo de Servicios donde indique la experiencia, herramientas de mano, grúa y equipos para la	

realización de los trabajos de mantenimiento y reparación. (Mínimo 4 años de constituida).	
Registro Mercantil Vigente.	
Visita Técnica Realizada.	
Tiempo de Respuesta menor dos (2) horas, en caso de alguna eventualidad no prevista.	
El oferente posee los equipos y herramientas necesarias para los trabajos.	
Registro Mercantil Vigente.	
Carta compromiso del oferente donde se indique que su propuesta incluye: <ul style="list-style-type: none"> • No menos de una visita mensual para verificación del buen funcionamiento de los equipos. • Revisión y comprobación de estado general de los equipos conforme al Cronograma de Mantenimientos Preventivos, establecido en el Numeral 10 de la presente Ficha Técnica. • Cambio de aceites, filtros y otros según requieran los equipos según el Cronograma de Mantenimientos Preventivos, establecido en el Numeral 10 de la presente Ficha Técnica. • Visitas de evaluación y diagnóstico ante la ocurrencia de emergencias con los equipos indicados. 	
Documento que detalle costos unitarios de piezas (baterías, correas, motor de arranque, alternador, radiador, según aplique) para eventuales reparaciones.	

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El oferente/proponente deberá presentar su oferta por la totalidad del monto establecido, dando cobertura a todos servicios solicitados a todos los equipos en la presente ficha técnica y la adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla con todos los aspectos legales/técnicos en los criterios de evaluación y que presente el MAYOR DESCUENTO ofertado, según lo establece la presente ficha técnica.

10. TIEMPO DE ENTREGA

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de servicio, el adjudicatario tendrá la obligación de empezar a realizar los mantenimientos o reparaciones, los cuales serán requeridos de manera parcial de acuerdo con la necesidad de la institución hasta agotar el monto de la orden de servicio.

Al momento de la recepción los servicios, se verificará que estos cumplen con las características requeridas por la Institución, ya que, al incumplimiento de estas por parte del proveedor, el INVI lo rechazará y dejará a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

CRONOGRAMA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN.

MESES	DÍAS	TRABAJO A REALIZAR	PLANTAS - UBICACIÓN
Marzo 2021	Sábado 13	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia de S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla CUMMINS 100 KVA
Abril 2021	Sábado 10	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia de S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla CUMMINS 100 KVA
Mayo 2021	Sábado 15	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia de S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla CUMMINS 100 KVA
Junio 2021	Sábado 12	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia de S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla CUMMINS 100 KVA

Julio 2021	Sábado 10	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia de S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla CUMMINS 100 KVA
Agosto 2021	Sábado 14	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano, marca CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia de S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla marca CUMMINS 100 KVA
Septiembre 2021	Sábado 11	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano marca CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia de marca S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla marca CUMMINS 100 KVA
Octubre 2021	Sábado 9	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia marca S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla, marca CUMMINS 100 KVA
Noviembre 2021	Sábado 13	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano marca CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia marca S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla marca CUMMINS 100 KVA
Diciembre 2021	Sábado 11	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano marca CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia marca S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla marca CUMMINS 100 KVA
Enero 2022	Sábado 15	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano , marca CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia marca S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla marca CUMMINS 100 KVA

Febrero 2022	Sábado 12	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano marca CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia de S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla CUMMINS 100 KVA
Febrero 2022	Sábado 12	Mantenimiento preventivo y correctivo	Planta eléctrica del sótano , marca CUMMINS 350 KVA
			Planta eléctrica azul de emergencia marca S.D.M.O 10 KVA
			Planta eléctrica amarilla marca CUMMINS 100 KVA

NOTA: En dichas fechas se deben revisar y dar mantenimiento SI ES NECESARIO a las plantas de acción rápida.

11. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de hasta sesenta (60) días por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.


Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de 60 días.

12. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

13. VÍAS DE CONTACTO

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
División de Compras y Contrataciones.
Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 2019.
Email: compras@invi.gob.do



Yoshiro Hoshikawa
Enc. Compras y Contrataciones

